

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá D.C., veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ejecutivo Rad. No. 110014003085**20170079500**

En atención a los documentos que anteceden, el despacho
RESUELVE:

Agregar a autos y poner en conocimiento de la parte actora, los despachos comisorios devueltos por la Alcaldía Local de La Candelaria y el Juzgado 29 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

*La anterior providencia se notificó por anotación en el
ESTADO N.º 74, hoy 22 de junio de 2021.*

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

OLGA CECILIA SOLER RINCON

**JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 032 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**43951bd55f4a7e372c95d79a59ac8c1714756597f2af6ef5a1a89c4cf8
a9bfc2**

Documento generado en 20/06/2021 04:22:09 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**